

Real Empresa ejecuta con sus fondos aquel cerramien-
to, y construye además en el desagüe de Bermúdez, ^{la obra de estimen} mas
segura para evitar los derrames de las aguas
Novedizas en los referidos puntos de aquella par-
te de acequia, habra conseguido impedir que la fuente
reciba inmundicias que corrompan, o a lo menos ensu-
vien el agua de la fuente; que sus manantiales se obstru-
yan, con lo cual cerrará en parte la puerta para las
disputas que pudieran originarse entre ambas aguas so-
bre la causa de su minoracion; porque es bien facil cono-
cer que la fuente prestará mas agua quando esté mas
limpia; habra además hecho la empresa al heredam.^{to}
el beneficio de economizarle algunos gastos, porque
entonces no tendrá que invertirlos en la mencionada
parte de acequia que se inutilizará en tal caso; y serán
menos frecuentes las limpieas de lo que deben ser en esta
fuente segun las ordenanzas municipales del agua.

La Real Empresa jurga que todas estas
ventajas va a reportar el heredam.^{to}; entiende que
ninguna de ellas pone en peligro ni su agua, ni sus
fondos, ni sus derechos, sino que antes mas al contrario
los asegura de un modo utilisimo, y a costa de la mis-
ma Empresa que gustosa sacrificará sus caudales en
esta operacion, por acreditar su buena fe, y condenar en
un eterno silencio a los q^e por una falsa inteligencia,
o por una idea torcida quieran mal interpretar los pa-
sos y acciones que emplea con la mas noble sinceridad
y rectitud.

